



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 13 ABR. 2015

Decreto N° 0973 /
Vistos:

1. El Decreto N° 0857 de fecha 30 de Marzo del 2015, que contrata en calidad de Prestador de Servicio Don (ña) **Paulina Constanza Reyes Meneses RUT N° 18.218.668-6**
2. La necesidad de regularizar trámite administrativo.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

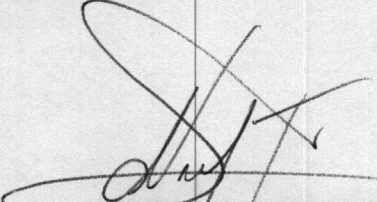
Decreto

1. Apruébese la Modificación del Punto **Tercero** del Decreto N° 0857 de Fecha 30 de Marzo del 2015 que contrata Prestaciones de Servicio a don (ña) **Paulina Constanza Reyes Meneses RUT N° 18.218.668-6**, debiéndose señalar que la municipalidad imputara los montos estipulados en el convenio a la cuenta 114-05-01-335 "Padres aportando a un futuro sin Drogas", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Modifíquese el Punto **Noveno** señalando que la contratación es a contar del 01/03/2015 al 31/05/2015.

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/dazi.-